

RESOLUCIÓN No 000312
(Octubre 19 de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO FUNCIONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA”

El Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en uso de sus facultades legales y en especial en las conferidas en el Decreto 1045/78, Decreto 3135/68, Decreto 1848/69, Decreto 1083/2015, Acuerdo de Junta Directiva No 208/2019, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **DEISY GALVIS QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.783.480, fue nombrada en el empleo denominado Jefe Oficina, código 1045, grado 12, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA mediante resolución No. 000278 del 26 de septiembre de 2018 y se posesionó mediante Acta No. 221 del 1 de octubre de 2018.

Que mediante Resolución No.000304 del 7 de octubre de 2021, se concedió el pago y disfrute de vacaciones a la servidora pública **DEISY GALVIS QUINTERO**; a partir del 19 de octubre de 2021 al 9 de noviembre de 2021, inclusive, vacaciones que corresponden al periodo del 01 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

Que mediante correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2021 el Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, autorizó el disfrute y pago de vacaciones, a partir del 19 de octubre de 2021 al 9 de noviembre de 2021.

“ARTÍCULO 2.2.5.3.3 Provisión de las vacaciones temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”

Que con el fin de dar continuidad a las funciones del Cargo de Jefe Oficina, Código 1045, Grado 12; adscrito a la Oficina Jurídica, se hace necesario encargar funcionalmente a la doctora MARCELA GUEVARA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No 52.257.121, expedida en Bogotá D.C. quien desempeña el cargo de Secretaria General, Código 0037, Grado 22 en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, por el término del disfrute de las vacaciones de la titular del cargo.

En consecuencia, el Director Ejecutivo

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar funcionalmente a partir del 19 de octubre al 9 de noviembre de 2021, inclusive del cargo de Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 12; adscrito a la Oficina Asesora

Jurídica a la doctora **MARCELA GUEVARA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.257.121, quien se desempeña el Cargo de Secretaria General, código 0037, grado 22, en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo, mientras el disfrute de las vacaciones de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la doctora **DEISY GALVIS QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.783.480, quien desempeña en el cargo de Jefe Oficina, código 1045, grado 12, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la doctora **MARCELA GUEVARA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.257.121 del encargo funcional del cargo de Jefe Oficina Asesora, código 1045, grado 12, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2021.

PEDRO PABLO JURADO DURAN
Director Ejecutivo – Cormagdalena

Elaboró Melva Rojas Arcella - Profesional Especializado Talento Humano 
Revisó Silvana Veronessi Caicedo. Talento Humano 
Aprobó Marcela Guevara Ospina - Secretaria General